

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23467 BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Bilbao en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursa número 490/2020, en el que figura como concursada Antia y Haritz, S.L. con CIF B-95592168, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, ampliado en otros veinte días hábiles más, al resultar aplicable en este caso lo previsto en el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

Bilbao, 30 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña Fernanda Abiega Gil.

ID: A200031468-1